



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0190-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 22 de abril de 2024

VISTO: La Carta N° 016-2024-DCHQ/DAITA/UNAJMA, de fecha 19 de abril de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 472-2022-CFI-UNAJMA de fecha 14 de diciembre del 2022, se aprueba la designación del Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez como asesor y el Ing. Elibet Moscoso Moscoso como Co-Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **ISAÍAS RAMOS QUISPE**;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 090-2023-CFI-UNAJMA de fecha 01 de febrero del 2023, se aprueba el cambio y designar al Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, como actual Co-asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **ISAÍAS RAMOS QUISPE**;

Que, mediante RESOLUCIÓN N°094-2023-CFI-UNAJMA de fecha 02 de febrero de 2023, se aprueba el Proyecto de Tesis del estudiante de Ingeniería Agroindustrial; **ISAÍAS RAMOS QUISPE** para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental por la Modalidad de Sustentación de Tesis, el mismo que ha sido **APROBADO SIN OBSERVACIONES**;

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 0031-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis de los tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial, estando el tesis **ISAÍAS RAMOS QUISPE** en el número 2, de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Jurados				
N°	Tesista	Título del Proyecto	Asesores	Jurados
02	Isaias Ramos Quispe.	Evaluación de la microencapsulación de compuestos bioactivos extraídos de coronta de maíz morado (Zea mays L) en matrices de maltodextrina y goma de tara.	-Asesor: Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez. -Co-sesor: Dr. David Juan Ramos Huallpartupa.	-Presidente: Dr. David Choque Quispe. -1er Miembro: Dra. Betsy Suri Ramos Pacheco. -2do Miembro: MSc.Dianeth Buleje Campos.

Que, mediante Carta N° 016-2024-DCHQ/DAITA/UNAJMA de fecha 19 de abril de 2024, el Dr. David Choque Quispe - Presidente de Jurado Evaluador, remite el Dictamen de Aprobación de Informe Final de Tesis del



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0190-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 22 de abril de 2024

bachiller **Isaías Ramos Quispe**, aprobado **sin observaciones** y determinando la fecha, hora y lugar de sustentación según siguiente detalle:

Fecha: viernes 03 de mayo de 2024

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Auditorio de la EPIA, Santa Rosa, Talavera.

Que, en atención a la Carta N° 016-2024-DCHQ/DAITA/UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe final de tesis intitulado "*Evaluación de la microencapsulación de compuestos bioactivos extraídos de coronta de maíz morado (Zea mays L) en matrices de maltodextrina y goma de tara*", presentado por el tesista **Isaías Ramos Quispe** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar para el viernes 03 de mayo de 2024, a las 10:30 a.m., el acto académico de sustentación de tesis, en el Auditorio de la EPIA, Santa Rosa, Talavera.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Asesores, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO